LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT No. 800.095.147-3

Pagará a favor de:

Razón Social o nombre del Contratista: GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

Identificación del Contratista: CC.1.018.432.652 de Bogotá D.C

La Cuenta de cobro: N° 02

Con ocasión del Contrato: N° 005 del 28 de enero de 2026

Cuyo Objeto es: "LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA QUE APOYE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LOS PROCESOS AUDITORES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS CONTENIDAS DENTRO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL-2026"

Por Concepto: Prestación de servicios Profesionales durante el periodo comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo del 2026.

La Suma de: TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000) M/Cte.

En atención a los siguientes:

Documentos y Anexos presentados

Documentos y anexos presentados	Folios	
	Del	Al
Cuenta de Cobro	1	1
Informe de Supervisión	2	7
Planilla de pago Seguridad Social	8	8
Verificación de Planilla de pago Seguridad Social	9	9
Certificado de Retención	10	10
Certificado de Cuenta Bancaria	11	11
Informe del Contratista / Reporte de Actividades	12	15
Soportes y Anexos – Reporte de Actividades en CD	16	16.

Que la Cuenta de Cobro y anexos presentados se pagan con cargo a los siguientes:

Registro Presupuestal No: 2026000007 del 28 de enero del 2026

Y se cancelarán mediante transferencia Bancaria en la cuenta de Ahorros **N° 53474213061 de BANCOLOMBIA**

Atentamente,

Autorizó

DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Supervisora

Fecha de Radicación:

Despacho del Contralor Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
DESPACHO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 21 MAY 2026 HORA: 9:20
FOLIOS: 17 Flios Incluye 1 CD
RAD.: 0575
FIRMA: DNC

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 21 MAY 2026 HORA: 9:30
FOLIOS: 17 Flios Incluye 1 CD
RAD.: 161
FIRMA: DNC

Neiva, 21 de mayo del 2026.

CUENTA DE COBRO N° 002

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. 800.095.147-3
DEBE A:

GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN
CC. 1.018.432.652 de Bogotá D.C

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS ($3´000.000) M/CTE

Por concepto de: Prestar los servicios profesionales como abogada del contrato de prestación de servicios N° 005 del 2026, cuyo objeto es: "**LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA QUE APOYE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LOS PROCESOS AUDITORES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS CONTENIDAS DENTRO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL-2026"** Durante el periodo comprendido entre el 02 de abril y el 01 de mayo del 2026.

Favor consignar el valor a mi nombre, en la cuenta de ahorros Bancolombia N° **53474213061.**

GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN
CC. 1.018.432.652 de Bogotá D.C

√ Cotejado, comprobado y correcto

Piso 4 – Edificio Municipal de Neiva
Carrera 5 No. 9-74 – Código Postal 410001
Teléfono 608 8630514
E-mail Info@contralorianeiva.gov.co
www.contralorianeiva.gov.co

Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 1 de 11
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 002

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2026
CONTRATISTA:	GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN
IDENTIFICACIÓN:	1.018.432.652
OBJETO	"LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA QUE APOYE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LOS PROCESOS AUDITORES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS CONTENIDAS DENTRO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL-2026".
PLAZO EJECUCION:	TRES (3) MESES
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO:	02 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Neiva (Huila), a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber: de una parte: GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.432.652 de Bogotá D.C, en calidad de **CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia la Directora Técnica de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, **DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía 24.042.334 de Santana (Boyacá) actuando como **SUPERVISORA**; para suscribir la presente Acta de cumplimiento parcial, teniendo en cuenta las condiciones de perfeccionamiento y ejecución pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 005, donde se procede a dejar constancia de las siguientes actuaciones que soportan el cumplimiento y trámite correspondiente para el pago de los honorarios del contratista:

1. Periodo de ejecución contractual y reporte de actividades

Que LA CONTRATISTA, ha cumplido a cabalidad dentro del periodo comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo con las obligaciones contractuales señaladas en la cláusula séptima del Contrato de prestación de prestación de servicios profesionales No. 005 del 2026, tal como se detallan a continuación:

Obligación Contractual	Informe de seguimiento	Soportes de cumplimiento
1. Apoyar a la dirección de Fiscalización en el ejercicio de la vigilancia y control de la	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista brindó apoyo a la	

gestión fiscal, mediante la evaluación contractual en la ejecución de las auditorias financieras y de gestión, cumplimiento y actuaciones especiales de fiscalización programadas para el año 2026 para la evaluación de la vigencia 2025 o las que correspondan, a los sujetos y puntos auditados por la Contraloria Municipal de Neiva.	Dirección de Fiscalización en el ejercicio de vigilancia y control de la gestión fiscal adelantada a la ESE Carmen Emilia Ospina, realizando la revisión de contratos y la elaboración de los respectivos papeles de trabajo; dicha actividad inició el 7 de abril de 2026 con la entrega de veintisiete (27) papeles de trabajo y finalizó el 20 de abril de 2026, evidenciándose el cumplimiento de las actividades asignadas conforme a los requerimientos establecidos. Anexo 1.	**Anexo 1:** Papeles de trabajo entregados.
2. Asesorar y emitir conceptos jurídicos respecto al ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, en la ejecución de las auditorias programadas en el año 2026 para la evaluación de la vigencia 2025 o las que correspondan, a los sujetos y puntos auditados por la Contraloria Municipal de Neiva.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista realizó el análisis correspondiente de veintisiete (27) contratos de la ESE Carmen Emilia Ospina, emitiendo para cada uno de ellos el respectivo concepto técnico, el cual quedó debidamente soportado y documentado en los correspondientes papeles de trabajo. Relación de contratos	**Anexo 2:** Conceptos técnicos y papeles de trabajo.

	<table><tr><th>No.</th><th>N° Contrato</th><th>(C) Nombre Contratista</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr><tr><td>2</td><td>37</td><td>ANALISIS TECNICOS LTDA</td></tr><tr><td>3</td><td>46</td><td>DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS D&M SAS</td></tr><tr><td>4</td><td>47</td><td>INGENIEDICAL ADAMES SAS</td></tr><tr><td>5</td><td>95</td><td>DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS SAS</td></tr><tr><td>6</td><td>100</td><td>ASISTIR SINDICATO</td></tr><tr><td>7</td><td>101</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr><tr><td>8</td><td>103</td><td>SEGURIDAD SARA LTDA</td></tr><tr><td>9</td><td>104</td><td>LIMPIEZA TOTAL SAS</td></tr><tr><td>10</td><td>108</td><td>CONTRATO SINDICAL</td></tr><tr><td>11</td><td>109</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr><tr><td>12</td><td>129</td><td>TRONO SERVICIOS DEL HUILA SAS</td></tr><tr><td>13</td><td>180</td><td>LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS</td></tr><tr><td>14</td><td>181</td><td>PRODUCLINICOS DEL SUR</td></tr><tr><td>15</td><td>433</td><td>ALAUDA SAS</td></tr><tr><td>16</td><td>469</td><td>IMAGING RX SAS</td></tr><tr><td>17</td><td>625</td><td>INGENIEDICAL ADAMES SAS</td></tr><tr><td>18</td><td>627</td><td>INGENIEDICAL ADAMES SAS</td></tr><tr><td>19</td><td>633</td><td>DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS D&M SAS</td></tr><tr><td>20</td><td>727</td><td>OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ</td></tr><tr><td>21</td><td>799</td><td>SERVICES INGENIERIA SAS</td></tr><tr><td>22</td><td>802</td><td>MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO</td></tr><tr><td>23</td><td>874</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr><tr><td>24</td><td>875</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr><tr><td>25</td><td>889</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr><tr><td>26</td><td>991</td><td>DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS D&M SAS</td></tr><tr><td>27</td><td>992</td><td>ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR</td></tr></table>	
3. Cumplir con los objetivos generales y/o específicos determinados en el memorando de asignación del proceso auditor correspondiente, aplicando las directrices de la GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL V.4.0 vigente, la gestión documental y entrega de los expedientes que resulten de dicha actividad, tanto en medio físico como magnético.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista desarrolló las actividades asignadas dentro del proceso auditor adelantado a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, dando cumplimiento al objetivo general orientado a proferir un dictamen integral sobre la gestión fiscal de la entidad, mediante la evaluación de los macroprocesos de gestión presupuestal y financiera, bajo los principios de	Anexo 3.

	eficacia, eficiencia y economía. En desarrollo de lo anterior, se efectuó la revisión y análisis de la información presupuestal, financiera y contable, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable, evaluando la planeación, ejecución y control del presupuesto. De igual forma, en cumplimiento del objetivo específico relacionado con la gestión de la inversión y del gasto, se realizó la evaluación de los principios que rigen la contratación estatal, mediante la revisión integral de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia auditada, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Las actividades desarrolladas y sus respectivos soportes se encuentran documentados en los papeles de trabajo correspondientes.	
4. Asistir a las mesas de trabajo que se realicen y donde se le requiera para la validación y comunicación a los sujetos de control, sobre aclaración de observaciones y hallazgos cuando se le asigne, al igual que a las demás diligencias propias para el desarrollo del	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deja constancia que durante el mes de abril la contratista no asistió a mesas de trabajo, toda vez que no fue convocada ni citada para participar en las mismas.	N/A

proceso auditor, cuando sean requeridas a petición del líder de auditoria o Director técnico de fiscalización, para lo cual deberá allegar la correspondiente acta de participación.		
5. Realizar la proyección y los traslados de hallazgos a los organismos competentes de aquellos resultados de las auditorias asignadas (fiscales, penales,disciplinarios),reporte de procesos sancionatorios o de beneficios fiscales, en caso de llegarse a dar.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la contratista realizó la proyección de las observaciones derivadas del proceso auditor adelantado a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con fundamento en los resultados obtenidos durante la revisión y análisis efectuado en desarrollo de la auditoría. Las observaciones proyectadas se encuentran debidamente soportadas en los papeles de trabajo correspondientes.	Anexo 2.
6. Realizar y entregar, al líder de la auditoria, los papeles de trabajo, resultantes de las actividades ejecutadas en la auditoria, obteniendo del mismo líder, la paz y salvo por la presentación de toda la información y soportes del proceso auditor para entregar al supervisor con el fin de validar la autorización de pago final,	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la contratista realizó la entrega al líder de auditoría de los papeles de trabajo elaborados durante el desarrollo del proceso auditor, los cuales contienen el soporte y análisis de las actividades ejecutadas. Anexo 1 y Anexo 2.	**Anexo 1:** Papeles de trabajo entregados. **Anexo 2:** Soportes adicionales del proceso auditor.

Nº Contrato	(C) Nombre Contratista	OBSERVACIÓN
37	ANALISIS TECNICOS LTDA	FISCAL Y DISCIPLINARIA
100	ASISTIR SINDICATO	FISCAL Y DISCIPLINARIA
101	ASISTIR SINDICATO DE DERECHOS - ASISTIR	FISCAL Y DISCIPLINARIA
103	SEGURIDAD SARA LTDA	FISCAL Y DISCIPLINARIA
104	CONTRATO SINDICAL	FISCAL Y DISCIPLINARIA
105	ASISTIR SINDICATO DE DERECHOS - ASISTIR	FISCAL Y DISCIPLINARIA
627	INGENIEDICAL ADAMES SAS	FISCAL Y DISCIPLINARIA

igualmente en el caso de las actuaciones especiales de fiscalización, acatar las instrucciones impartidas en el presente numeral.		
7. Evaluar y dar respuesta a las peticiones, quejas, denuncias y reclamos que resulten de las auditorias que le sean asignadas y de las cuales tenga conocimiento.	En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, se deja constancia de que durante el periodo comprendido entre el 2 de abril y el 1 de mayo no fueron asignadas PQRS al contratista para su evaluación y trámite.	N/A
8. Realizar las visitas de verificación a los sitios o lugares objeto de auditoría y demás visitas técnicas que sean asignadas por el supervisor del contrato	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la contratista realizó visita técnica a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, sede Canaima, con el propósito de efectuar el registro técnico requerido dentro de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, relacionada con los contratos de prestación de servicios No. 037-2025 y 181-2025. Anexo 4.	N/A
9. Presentar Certificado de Aprobación del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interioricen la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como	Durante el periodo comprendido entre el 2 de abril y el 1 de mayo, la contratista no realizó el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	

un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción y, finalmente, para que la transparencia en gestión se convierta en una virtud en el servicio para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.		
10. Presentar mensualmente y/o periódicamente informe de avance sobre las labores asignadas y ejecutadas.	En el marco de la ejecución contractual, se verificó que el contratista presentó la segunda cuenta de cobro correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de abril y el 1 de mayo de 2026, adjuntando los soportes requeridos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. La documentación fue radicada de manera completa, cumpliendo con los requisitos formales para su trámite y revisión.	Reporte de actividades
11. La contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato.	En desarrollo de las obligaciones contractuales, se verificó que la contratista realizó el registro y actualización de su hoja de vida en la plataforma SIGEP II, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, en la primera cuenta.	Como soporte de lo anterior, se anexa el respectivo certificado de actualización generado por la plataforma
12. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, se verificó que el contratista realizó el pago de la planilla de seguridad social correspondiente al mes de abril	**Anexo 5:** Soporte de pago de planilla de seguridad social.

	de 2026, identificada con el número 6012921993 cumpliendo con esta obligación en los términos establecidos.	
13. Cumplir con las actividades programas por la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) específicamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4, del artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.	En el marco de la ejecución contractual, se deja constancia de que la contratista no fue citada a actividades programadas por la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva durante el periodo evaluado.	N/A
14. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.	En el marco de la ejecución contractual, se verificó que la contratista asistió a la sesión del Concejo Municipal de Neiva, realizada el día 18 de abril a las 8:00 a.m., en cumplimiento de la directriz impartida por la supervisora del contrato.	**Anexo 6:** Soporte de asistencia a la sesión del Concejo Municipal.

(I) El contratista deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna de "Soportes de cumplimiento", su concepto sobre el mismo. el cual se entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA, con la firma de la presente acta.

(II) Si el contratista establece que "NO" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así. Si el contratista señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(III) Debido a que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en su mayoría se desarrollan actividades identificables e intangibles, el contratista deberá relacionar detalladamente las diferentes actividades ejecutadas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contrato, mencionando cuando aplique los documentos físicos, electrónicos o digitales que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas, actos administrativos, planes, reuniones, informes. estudios, certificaciones. comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue afectivamente cumplida.

Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto evidenciable, deberá señalar en la columna de "Soportes de cumplimiento", su concepto sobre el mismo, el cual se entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA. con la firma de la presente acta

(IV) En consecuencia de lo anterior, el contratista deberá igualmente indicar la ubicación del documento físico, electrónico O digital en caso de que apliqué (páginas web, plataformas digitales, Unidad do almacenamiento de datos de la entidad, Archivo físico, etc.)

(V) Anexe o elimino filas de acuerdo a las obligaciones pactadas en cada contrato.

2. Cumplimiento del Clausulado Contractual

Que la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 de 2026, señala lo siguiente:

CLÁUSULA QUINTA- VALOR Y FORMA DE PAGO: A). Valor: El valor del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000) M/Cte., (dentro del valor anterior va Incluido el IVA y todos los impuestos legales) que corresponde a los honorarios que LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA pagará AL CONTRATISTA, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato. B). Forma de Pago: LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, realizará TRES (3) pagos mensuales al CONTRATISTA por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000) M/Cte., (IVA INCLUIDO) en la cuenta que indique LA CONTRATISTA, previa presentación de la cuenta de cobro y del informe periódico de actividades o sobre el periodo ejecutado, relacionado con el cumplimiento del objeto contratado, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, además de anexar los soportes requeridos por la Secretaria General de la Entidad y radicar todo estos para su posterior registro en la Plataforma del SECOP II. El pago quedará supeditado a la presentación por parte de la CONTRATISTA de la planilla de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003) y del registro de la cuenta o factura aprobada en la plataforma del SECOP II. **Descuentos: LA CONTRATISTA deberá tener en cuenta que LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA efectuará los descuentos de Ley del orden**

Nacional y Municipal vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley de acuerdo con la información tributaria suministrada por la Contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

Motivo por el cual se procede con la autorización de la cuenta de cobro N° 002, conforme a la forma de pago establecida.

3. Balance Financiero:

En atención al pago de honorarios autorizado en la presente acta, se detalla el siguiente balance financiero.

Concepto	Saldo a favor de la Contraloría Municipal de Neiva	Valor (acumulado) pagado al Contratista
Valor total del Contrato	**$9´000.000**	$0
Valor Acta Parcial 1	$3´000.000	$6´000.000
Valor Acta Parcial 2	$3.000.000	$3.000.000
Valor sin Ejecutar		
Valor Ejecutado		

4. Soporte del pago de la seguridad social

Que LA CONTRATISTA, presentó al Supervisor en fecha del 6 de mayo del 2026 el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del mes de abril de 2026, verificado así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de Planilla	6012921993	
Liquidador de PILA	Soi	
Fecha de pago:	2026-04-22	
Periodo de cotización	**De:**	1 de abril
	Hasta:	30 de abril
	IBC * 40%:	
Aportes a Salud	12.5%	$218.900
Aportes a Pensión	16 %	$280.200
Aportes a la ARL	(Riesgo I – 0.522%)	$ 8,000
Valor Total Pagado		**$499,100**

Nota 1: De acuerdo al Artículo 3.2.7.1. del Decreto 1273 de 2018 *"El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratan/e corresponde mínimo al*

cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC) no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente."

5. Autorización para el pago

Conforme a lo anterior, se autoriza el pago de la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000) M/Cte.** Por concepto de los servicios prestados.

6. Anexos

Que el Contratista, hizo entrega al supervisor los siguientes que dan cuenta de la ejecución contractual establecida en la presente acta.

1. Informe del contratista y soportes físicos
2. Soportes de Actividades
3. Cuenta de cobro
4. Pago de planilla de seguridad social

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervienen el 20 de mayo del 2026

DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Supervisor

GLORIA RODRIGUEZ CASTRILLON
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018432652
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 131 N 53B 91	TELÉFONO:	8778075
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6012921993**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		277799736

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 499.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018453052
			GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON
	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
	CALLE 131 A 53B 91	TELÉFONO:	8776975
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regladoras y facilitadoras de la act
ctación:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6012921993	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES:	abril AÑO: 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	abril AÑO:		2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaammdd):		20260504	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				277789736

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
31001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
									$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
												$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDUC	
NRO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	ADMIN	COD ADM	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	COD ADM	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	COD ADM	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	COD ADM	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1			$ 1.760.900				NO														31001-COLFONDOS	16	$ 1.760.900	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A.	46	$ 1.760.900	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0							

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Neiva, 20 de mayo de 2026

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
Ciudad

Ref.: Información para la aplicación de la tarifa de retención en la fuente a título de Renta Artículo 383 E.T. parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2277 de 2022

De conformidad con la referencia y bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del código penal) me permito certificar que:

1) El servicio es prestado por personas naturales: SI_X_ NO___

2) El pago o abono en cuenta de la presente factura o documento equivalente es por concepto de Honorarios o compensaciones por servicios personales SI_X_ NO___

3) Para el desarrollo de la actividad NO contrato personal o que está dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 206 del Estatuto Tributario; -Adicionado- PAR 5. La exención prevista en el numeral 10 también procede en relación con los honorarios percibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos menos de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

4) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

   En constancia de lo anterior, adjunto copia de la planilla de seguridad social, la cual soporta el pago al Sistema General de Seguridad Social en:

   Salud: SI_X_ NO___
   Pensión: SI_X__ NO___
   ARL: SI_X__ NO___

   Pagos realizados sobre el 40% del valor facturado o cobrado a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, bajo los parámetros dados por la Ley y la doctrina de la UGPP.

   Nota: ¿Si alguna respuesta del presente punto fue NO justifique por qué?
   _____

Anexo los siguientes certificados expedidos por las entidades competentes para tener en cuenta como beneficio para el cálculo de la Retención en la fuente a título de Renta.

DOCUMENTO	SI ANEXO	NO ANEXO
Certificados de Intereses por crédito de vivienda o leasing habitacional por el año gravable inmediatamente anterior		X
Certificado de pago de medicina prepagada el año gravable inmediatamente anterior		X
Copia del pago de aportes voluntarios de pensión		X
Copia de la consignación a cuentas AFC		X
Soporte de dependientes (Requisitos Art. 387 del Estatuto Tributario)		X

Firma: _____

Nombres y Apellidos: GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLÓN

CC. 1.018.432.652 de Bogotá D.C

Correo electrónico: gloriaerodriguezcastrillon@gmail.com

Certificación
Bancaria

Lunes, 04 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON identificado(a) con CC 1018432652, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	53474213061	2017-03-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Neiva – Huila, mayo 6 de 2026

Señora
DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Director Técnico de Fiscalización
Contraloría Municipal de Neiva
Supervisora
Neiva

Asunto: **Segundo Reporte de Actividades**

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito relacionar las actividades ejecutadas y pactadas con ocasión del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 005-2026, realizadas durante el periodo comprendido entre **los días 02 de abril al 01 de mayo de 2026**, así:

Objeto Contractual: "LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA QUE APOYE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LOS PROCESOS AUDITORES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS CONTENIDAS DENTRO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL-2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y/O EJECUTADA	DESIGNADA MEDIANTE:	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO ACTUAL
1	**Apoyar a la dirección de Fiscalización en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, mediante la evaluación contractual en la ejecución de las auditorias financieras y de gestión, cumplimiento y actuaciones especiales de fiscalización programadas para el año 2026 para la evaluación de la vigencia 2025 o las que correspondan, a los sujetos y puntos auditados por la**	Como contratista apoye a la dirección de fiscalización en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal ejercida a la entidad ESE Carmen Emilia Ospina, la revisión de los contratos, se inició el día 7 de abril de 2026 con la entrega de 27 los papeles de trabajo finalizando el 20 de abril de 2026. Anexo 1.	**oficio de comunicación de asignación**	Abril 20 de 2026	**En proceso**

	Contraloría Municipal de Neiva.				
2	**Asesorar y emitir conceptos jurídicos respecto al ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, en la ejecución de las auditorias programadas en el año 2026 para la evaluación de la vigencia 2025 o las que correspondan, a los sujetos y puntos auditados por la Contraloría Municipal de Neiva.**	En calidad de contratista, realicé el análisis correspondiente de veintisiete (27) contratos de la entidad ESE Carmen Emilia Ospina, emitiendo para cada uno de ellos el respectivo concepto técnico, debidamente documentado en los papeles de trabajo. *Relación de contratos:* Anexo 2.	**oficio de comunicación de asignación**		**En proceso**

No.	N° Contrato	(C) Nombre Contratista
1	1	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR
2	37	ANALISIS TECNICOS LTDA
3	46	DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS D&M SAS
4	47	INGEMEDICAL ADAMES SAS
5	95	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS SAS
6	100	ASISTIR SINDICATO
7	101	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR
8	103	SEGURIDAD SARA LTDA
9	104	LIMPIEZA TOTAL SAS
10	108	CONTRATO SINDICAL
11	109	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR
12	126	TECNO SERVICIOS DEL HUILA SAS
13	180	LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS
14	181	PRODUCLINICOS DEL SUR
15	433	ALAUDA SAS
16	469	IMAGINO RX SAS
17	625	INGEMEDICAL ADAMES SAS
18	627	INGEMEDICAL ADAMES SAS
19	633	DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS D&M SAS
20	727	OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ
21	768	SERVICES INGENIERIA SAS
22	802	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO
23	874	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR
24	875	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR
25	885	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR
26	991	DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS D&M SAS
27	995	ASISTIR SINDICATO DE GREMIOS - ASISTIR

3	**Cumplir con los objetivos generales y/o específicos determinados en el memorando de asignación del proceso auditor correspondiente, aplicando las directrices de la GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL V.4.0 vigente, la gestión documental y entrega de los expedientes que resulten de dicha actividad, tanto en medio físico como magnético.**	Como contratista cumplí con los objetivos generales y/o específicos determinados en la asignación del proceso auditor de la entidad ESE Carmen Emilia Ospina. **OBJETIVO GENERAL:** •Proferir un dictamen integral sobre la gestión fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva, con base en la evaluación de los macroprocesos de gestión presupuestal y gestión financiera, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, que comprenda la opinión presupuestal, la opinión sobre la gestión de la inversión y del gasto, la opinión sobre los estados financieros, el análisis de los indicadores financieros y el concepto sobre la gestión de la entidad, para el fenecimiento o no de la cuenta. ***Alcance y Desarrollo*** En desarrollo del objetivo general, se efectuó la evaluación integral de la gestión fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina del municipio de Neiva, mediante el análisis de los procesos de gestión presupuestal y gestión financiera, con el propósito de emitir un dictamen sobre el manejo de los recursos públicos, en observancia de los principios de eficacia, eficiencia y economía. El alcance de la auditoría comprendió la revisión y análisis de la información presupuestal, financiera y contable de la entidad, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable. En este sentido, se evaluó la planeación, ejecución y control del presupuesto, incluyendo la coherencia entre la programación y la ejecución de los ingresos y gastos. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 3.2 Gestión de la Inversión y del gasto: • Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios, que rigen la contratación estatal, así como sobre la adecuada ejecución y cumplimiento contractual de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.	**oficio de comunicación de asignación**		**En Proceso**

		Desarrollo y Alcance En desarrollo del objetivo propuesto, se efectuó la evaluación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, mediante la revisión integral de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia auditada, con el propósito de verificar su sujeción a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación. El alcance comprendió el análisis de las diferentes etapas del proceso contractual, incluyendo la fase precontractual, contractual y poscontractual. En la etapa precontractual, se evaluó la adecuada planeación de las necesidades, la elaboración de estudios previos, la definición de los objetos contractuales, la estimación de los presupuestos y la correcta aplicación de las modalidades de selección, verificando la observancia de los requisitos legales y reglamentarios. Anexo 3.			
4	**Asistir a las mesas de trabajo que se realicen y donde se le requiera para la validación y comunicación a los sujetos de control, sobre aclaración de observaciones y hallazgos cuando se le asigne, al igual que a las demás diligencias propias para el desarrollo del proceso auditor, cuando sean requeridas a petición del líder de auditoria o Director técnico de fiscalización, para lo cual deberá allegar la correspondiente acta de participación.**	como contratista no asistí a mesas de trabajo en el mes de marzo, toda vez que no ha sido citada.	**Contractual**		**En proceso**
5	**Realizar la proyección y los traslados de hallazgos a los organismos competentes de aquellos resultados de las**	Realice la proyección de las observaciones como resultado de lo auditado en la ESE Carmen Emilia Ospina.		27 de abril de 2026	**En Proceso**

	auditorias asignadas (fiscales, penales,disciplinarios),reporte de procesos sancionatorios o de beneficios fiscales, en caso de llegarse a dar.	 Anexo 2.	**oficio de comunicación de asignación**		
6	**Realizar y entregar, al líder de la auditoria, los papeles de trabajo, resultantes de las actividades ejecutadas en la auditoria, obteniendo del mismo líder, el paz y salvo por la presentación de toda la información y soportes del proceso auditor para entregar al supervisor con el fin de validar la autorización de pago final, igualmente en el caso de las actuaciones especiales de fiscalización, acatar las instrucciones impartidas en el presente numeral.**	Como contratista realice la entrega al líder de auditoria de los papeles de trabajo realizados Anexo 1. Anexo 2.	**oficio de comunicación de asignación**	27 de abril del 2026	**En Proceso**
7	**Evaluar y dar respuesta a las peticiones, quejas, denuncias y reclamos que resulten de las auditorias que le sean asignadas y de las cuales tenga conocimiento.**	Durante el periodo del 2 de abril al 01 de mayo, no se me asignaron PQRS, para evaluación y tramite	**Contractual**	N/A	**En Proceso**
8	**Realizar las visitas de verificación a los sitios o lugares objeto de auditoria y demás visitas técnicas que sean asignadas por el supervisor del contrato**	Como contratista realice visita a la ESE Carmen Emilia Ospina sede Canaima con el objetivo de realizar un registro técnico necesario para la auditoria financiera de gestión y resultado de los contratos de prestación de servicios 037- 2025 o 181-2025. Anexo 4.	**Contractual**		**En proceso**

9	**Presentar Certificado de Aprobación del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interioricen la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción y, finalmente, para que la transparencia en gestión se convierta en una virtud en el servicio para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.**	Durante el periodo del 2 de abril al 01 de mayo, no realice curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	**Contractual**		**En proceso**
10	**Presentar mensualmente y/o periódicamente informe de avance sobre las labores asignadas y ejecutadas.**	Como contratista presente la segunda cuenta de cobro con sus respectivos soportes del periodo comprendido del 02 de abril al 01 de mayo del 2026	**Contractual**	6 de mayo del 2026	**culmina da**
11	**La contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato.**	Como contratista realice el registro y actualización de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II en la primera cuenta.	**Contractual**		**En Proceso**

12	**Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.**	Como contratista realice el pago de la planilla de seguridad social del mes de abril del 2026 con número 6012921993. Anexo 5.	**Contractual**	6 de abril de 2026	**Culmina da**
13	**Cumplir con las actividades programas por la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) especificamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4, del artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.**	como contratista no fui citada a actividades programadas por la secretaria general de la Contraloría Municipal de Neiva	**Contractual**		**En Proceso**
14	**Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.**	Como contratista asistí a la sesión del Consejo Municipal de Neiva, el día sábado 18 de abril a las 8:00 a.m., por directriz de la supervisora del contrato. Anexo 6.	**Contractual**	18 de abril del 2026	**culmina da**

Atentamente,

GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON
Contratista

Anexos: Soportes pagos por concepto de seguridad social
Certificación jurada de que es el único contrato suscrito, de lo contrario se practicara retención de ley.